

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6046 PALMA DE MALLORCA

Edicto.

D.^a Margarita Juan Losa, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Palma de Mallorca, por la presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Órgano Judicial con el nº 924/20 C del procedimiento concursal de Francisco González Rico, se ha dictado con fecha 15/01/2021 auto, en el que se acuerda:

1.- La conclusión del presente procedimiento concursal del deudor Francisco González Rico, con DNI 43013080K, con conclusión y archivo de las actuaciones.

2.- Aprobar las cuentas rendidas por la Administración concursal.

Palma de Mallorca, 5 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Margarita Juan Losa.

ID: A210006796-1